



27 de mayo de 2014

(14-3157)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,  
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS**

*Comunicación del Taipei Chino*

La siguiente comunicación, de fecha 23 de mayo de 2014, dirigida por la delegación del Taipei Chino a la delegación de Indonesia, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

-----

Deseo hacer referencia a las consultas solicitadas por el Gobierno de los Estados Unidos en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 15 de mayo de 2014 (WT/DS478/1, G/L/1069, G/AG/GEN/119, G/LIC/D/48, G/PSI/D/4) con el título *Indonesia - Importación de productos hortícolas, animales y productos del reino animal*.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, el Gobierno del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu notifica a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias su deseo de ser asociado a las mismas.

La exportación de los productos hortícolas en cuestión desde el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu a la República de Indonesia se ha visto negativamente afectada por las medidas a que se refiere la solicitud de celebración de consultas. En consecuencia, el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu tiene un interés comercial sustancial en estas consultas.

El Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu aguarda con interés la confirmación de la aceptación de la presente solicitud, así como una indicación del momento y el lugar en que se celebrarán estas consultas.

-----